



Gobernar a la Inteligencia Artificial: ¿debería ser el Conahcyt?

Alejandro Canales, 2 de diciembre de 2023

La discusión e inquietud sobre la Inteligencia Artificial (IA) no es reciente, pero adquirió otra dimensión desde el final del año pasado, cuando la compañía *Open Alpuso* a disposición pública el ahora famoso *ChatGPTv*. *Una herramienta de IA generativa que asombró por las tareas que podía realizar en la solución de problemas, elaboración de textos o creación de imágenes.*

El tema sigue causando arrebatos a nivel global, como lo indicamos en su momento en este mismo lugar (*Campus* No. 983). Pero en este año han aparecido, de forma vertiginosa, otras compañías, otras herramientas y también muchas otras posibilidades de áreas de aplicación de la IA, tantas que se llega a especular sobre el desplazamiento de las personas por rama de actividad. Los límites de las oportunidades y los riesgos están por trazarse.

En el ámbito científico y académico se intentan colocar las primeras demarcaciones, aunque las fronteras son muy inestables de cómo utilizar la herramienta sin abrir la puerta al engaño, el fraude o a la inseguridad. Los gobiernos nacionales tampoco tienen una ruta para gobernar a la IA. La preocupación es que todo se descontrola y ocurra algo peor de lo que pasa con las redes sociales.

Tal parece que va ganando la idea de que se trata de un tema que demanda la cooperación internacional y debe discutirse a nivel global. El foro del G7 con su denominado Proceso de Hiroshima plantea un código de conducta para los desarrolladores de IA (aquí se puede ver su declaración: t.ly/hai6dzt.ly/ZSPNM), la

Cumbre del Reino Unido sobre seguridad de IA intenta precisar los riesgos que ya se vislumbran (aquí: t.ly/ArgYb), la de la India o la de otros organismos multilaterales, son ejemplos de los primeros esfuerzos.

Sin embargo, ningún país había dado el primer paso para intentar establecer una norma nacional sobre la IA, hasta que este lunes 30 de octubre el presidente estadounidense, Joe Biden, emitió un decreto de Seguridad, Protección y Confianza sobre IA para marcar la pauta sobre el tema.

El decreto incluye ocho rubros: nuevos estándares para la seguridad de la IA; protección a la privacidad de los estadounidenses; equidad y derechos civiles; defensa de los consumidores, pacientes y estudiantes; respaldo a los trabajadores; promoción de la innovación y la competencia; impulso al liderazgo norteamericano en el mundo; y uso gubernamental responsable y eficaz de la IA. En cada uno se anotan varias acciones (*Hoja Informativa*: 30.10.2023).

Un periódico español destacó que Joe Biden apeló a una ley de tiempos de guerra para emitir su decreto porque se considera una norma de emergencia, misma que se utiliza “en casos excepcionales, tales como el reclutamiento de tropas, o para movilizar recursos durante la pandemia. Con el nuevo decreto, Estados Unidos se convierte en el primer país en regular sobre el tema” (*El País* 30.10.2023).

Las acciones que se incluyen en la norma estadounidense enfatizan la seguridad y la confianza que debe instaurarse para utilizar las herramientas de IA, como el desarrollo de estándares y pruebas antes de que estén a disposición pública. También considera la creación de entidades y el desempeño de otras existentes, como la de Seguridad, Comercio, Energía o una Red de Coordinación de Investigación o la *National Science Foundation* para indagar y desarrollar tecnologías de vanguardia de preservación de la privacidad.

La actuación de entidades que manejan y operan con conocimientos especializados está fuera de duda en el tema de la IA y no solamente es el caso de los Estados Unidos. Por ejemplo, la agenda de la cumbre sobre seguridad de IA en el Reino Unido la lleva la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Tecnología del gobierno británico.

El tema de la IA en México también comenzó a tomar fuerza, principalmente en las instituciones de educación superior. La **UNAM**, por ejemplo, instaló un grupo de expertos para analizar el problema y elaborar propuestas (*Gaceta* 28.08.2023). El grupo ya publicó un primer documento de uso de la IA en el terreno educativo (Aquí lo puede descargar: t.ly/hai6d)

A su vez, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI, al inicio del mes pasado, presentó una iniciativa de ley para crear la Agencia Mexicana

para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial (*Gaceta Parlamentaria* 11.10.2023). La Agencia, propone el diputado, debe ser instaurada como un organismo descentralizado y dependiente directamente del ejecutivo federal. El proyecto de ley todavía no se discute y no hay ninguna certeza de si pasará al pleno, pero registrado está.

Lo sorprendente es que el principal organismo de política científica y tecnológica en México, el **Conahcyt**, no ha dicho nada. No encabeza los esfuerzos de discusión pública sobre la IA y menos la agenda para el desarrollo y uso de la IA. El tema, cuando más, ha sido objeto de un par de conferencias generales por parte del organismo.

El actual periodo de gobierno ya ingresó a la cuenta regresiva y, además, tenemos el desastre que dejó el huracán en Acapulco al que habrá dedicarle recursos financieros por cuantificar. No obstante, eso no debería ser un impedimento para abordar otros asuntos emergentes que también demandan atención prioritaria.

Sin duda habría que poner en la lista a la IA y el organismo indicado para encargarse de la tarea debería ser el Conahcyt. Sin embargo, el tema no forma parte de las líneas estratégicas del organismo, tampoco se lo ha instruido el presidente López Obrador y no se ve ningún pronunciamiento en el Congreso.

Pie de página: La semana pasada se publicaron los resultados de la convocatoria más reciente del Sistema Nacional de Investigadores y, para no variar en este periodo, la controversia es inocultable, ahora por el inesperado y rápido ascenso de nivel de la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, cuando el nuevo reglamento había establecido un periodo de 10 años o trayectoria equivalente.// Ahí viene el nombramiento de nuevo rector en la UNAM y la institución se cimbrará.



ASF: Conahcyt incumple sus políticas

Alejandro Canales, 9 de noviembre de 2023

Las notas periodísticas sobre el reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) han enfatizado las fallas que ha tenido el **Conahcyt** en la operación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), uno de sus programas emblemáticos. Sin embargo, es igual o más relevante lo que indica el mismo informe sobre el incumplimiento del organismo en materia de políticas para el sector.

La ASF es la instancia que se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos por parte de los Poderes de la Unión y de todos los entes públicos. Los resultados de sus auditorías son uno de los pocos mecanismos que tienen tanto legisladores como ciudadanos para conocer el desempeño gubernamental y transparentar el ejercicio de los recursos. Además, la Constitución dice que sus informes deben ser públicos e incluir, como mínimo, el dictamen correspondiente y un apartado de observaciones.

Aunque, también es cierto, con relativa frecuencia los informes de la ASF son ininteligibles y no reflejan la complejidad de las tareas de la administración pública, porque se ciñen sin más a un rígido esquema de contraste entre indicadores y resultados. De todas formas, sus entregas individuales son esperadas al final de los meses de junio y octubre de cada año, para determinar cómo salieron las entidades en sus auditorías y, de ser el caso, qué tipo de observaciones les hicieron.

El reciente Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del año 2022, publicado la semana pasada, incluye dos auditorías individuales para

dos programas del organismo rector de las políticas científicas y tecnológicas. Una de ellas es sobre el SNI y otra sobre el diseño, ejecución y evaluación de las políticas. Este último es un programa que tenía aprobado un monto de casi mil 800 millones de pesos para mejorar el desempeño del sector (programa P001). No obstante, el Conahcyt ejerció 6.5 por ciento menos de lo que tenía aprobado para ese programa y sus políticas no se corresponden con lo previsto.

Por ejemplo, se lee en el dictamen de la ASF que el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Peciti, se publicó “con 23 meses de retraso respecto de lo señalado en la normativa” (pág. 119). O sea, fueron casi dos años después de cuando debió estar listo y al presentarse no hubo justificación alguna o explicación al respecto. Simple y llanamente apareció como si nada; tampoco hubo ninguna consecuencia. Y sí, en este mismo lugar insistimos una y otra vez sobre esa omisión.

Sigue el dictamen con otra falta del Conahcyt: “no publicó el Plan Nacional para la Innovación” (PNI). En efecto, también lo hicimos notar en febrero de este año (*Campus* 984) y de nueva cuenta en septiembre. Lo sorprendente es que una vez más tampoco hubo ni hay explicación, a pesar de que se trata de una de las dos únicas acciones que se estableció el *sui generis* Plan Nacional de Desarrollo de esta administración. Al inicio de este año el organismo remitió un proyecto de PNI a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria; no obstante, a la fecha no hay nada.

Por supuesto, si no hay un Plan Nacional para la Innovación, tampoco existen, como destaca el dictamen, los “comités intersectoriales y de vinculación para atender la articulación de políticas, la propuesta de programas prioritarios y áreas estratégicas” (pág. 120).

El organismo, continúa el dictamen, “no dispuso de información sobre la solicitud de asesorías para la mejora de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) de los programas presupuestarios solicitadas en el año; no acreditó la relación entre la detección de necesidades de diseño con las asesorías proporcionadas”. Mal por donde se le vea.

Otra omisión se refiere a la no publicación del “Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”. El dictamen puntualiza que no acreditó la publicación para el año 2022, pero en realidad, como también lo hemos comentado en este *Acelerador de Partículas*, tampoco está el del año 2021. O sea, dos años de retraso y pronto serán tres.

Por último, el dictamen anota: “y no atendió con los indicadores de sus MIR todas las causas de sus programas, por lo que no se determinó en qué medida el

Conahcyt contribuyó en mejorar el desempeño de sus programas presupuestarios”.
Todavía peor.

En fin, todavía falta conocer qué dice o cómo resuelve las observaciones el organismo rector de las políticas científicas y tecnológicas. Lo indudable es que ha incumplido su función principal: diseñar, ejecutar y evaluar sus políticas. Nada menos. Ya ni hablar del SNI.

Pie de página: Un Tribunal Colegiado en Materia Penal ordenó archivar las investigaciones en contra de científicos y ex funcionarios del entonces **Conacyt** porque los hechos no son constitutivos de delito, pero la FGR insiste en mantener abierta la carpeta de investigación. // Las instalaciones del CIDE de Aguascalientes estarán destinadas a otra causa. Pendientes.

Las fisuras de la evaluación de la investigación en... España

Alejandro Canales, 16 de noviembre de 2023

A nivel internacional, desde hace más de dos décadas, se emitieron las señales más visibles de que el sistema de evaluación de la actividad científica no podía seguir de la misma forma. Sin embargo, ese mismo sistema, con su estructura de incentivos, un gran volumen de recursos financieros y la participación de grandes consorcios editoriales, ha mostrado una notable capacidad de adaptación. No obstante, el sistema enseña sus costuras y hoy lo muestra la principal agencia de evaluación en España.

Desde hace dos o tres años han ocurrido de forma sucesiva diferentes escándalos en la prensa española sobre irregularidades en la publicación de trabajos científicos, sea porque los datos de la investigación son inventados, las afiliaciones institucionales difieren de la adscripción principal, por autorías que no corresponden o por francos plagios académicos. Todos ellos tienen en común el afán de publicar la mayor cantidad posible en revistas especializadas. Y sí, la frase hamletiana de “publicar o perecer” se convirtió en la bandera para navegar en las aparentes aguas mansas del mar científico.

El mes pasado, el diario *El País* tituló una de sus reportajes como “Una megafabrica de estudios científicos falsos salpica a un vicerrector español y a tres colaboradores”. El reportero Manuel Ansedé daba cuenta de redes que operan para publicar estudios artificiales en números especiales de revistas reconocidas. Un servicio por el que los autores pagan entre dos mil y seis mil euros por publicar en acceso abierto. El medio son los números especiales de revistas reconocidas y ya

no son excepcionales, se volvieron frecuentes e incluso esos ejemplares pueden publicarse varios al día (04.10.2023).

Las fisuras en ese sistema que impele a una alta y descontrolada acumulación de *papers* son cada vez más notables y no son recientes. El Congreso de Budapest en el año 2001, con su iniciativa de Acceso Abierto (Budapest Open Access Initiative), marcó con mayor fuerza la posibilidad de un acceso abierto a las publicaciones académicas y científicas, dadas las tecnologías hoy disponibles que han superado las limitaciones del formato de papel impreso. También porque una buena parte de los productos de investigación son financiados con recursos públicos.

Desde el 2012, la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA, por sus siglas en inglés) advirtió las limitaciones en la forma de evaluación de la investigación científica. Recomendó enfáticamente no utilizar las métricas basadas en revistas, como el factor de impacto, e hizo una serie de recomendaciones dirigidas a las agencias financiadoras, las instituciones académicas, las revistas y los investigadores. A la fecha, se han adherido a esa declaración, más de 21 mil personas y más tres mil organizaciones en todo el mundo, muchas de ellas revistas especializadas. En México acumula más de medio millar de firmas, de ellas son 236 organizaciones, donde se incluyen revistas de casi todos los campos del conocimiento (DORA, 2023).

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) de España también se adhirió a DORA en este año y a la *Coalition for Advancing Research Assessment* (CoARA). Esta última es una organización integrada el año pasado en Europa que también intenta una reforma de la evaluación de la investigación.

Por la misma razón no debe sorprender que la Aneca haya publicado el pasado 6 de noviembre el documento “Borrador de criterios de evaluación de la Convocatoria 2023 de Sexenios de investigación”. Un texto preliminar para el presente periodo de evaluación, sujeto a una consulta pública que finaliza este 19 de noviembre. La misma Agencia ha dicho que por primera vez sigue este procedimiento de consulta.

La Aneca es un organismo autónomo, instaurado en 2001, encargado de valorar, certificar y acreditar el sistema universitario español para adaptarlo al Espacio Europeo de Educación Superior y ahora se dispone a modificar sus normas de evaluación.

Algunos de los principales cambios que propone son: ampliar el tipo de aportaciones y los medios de difusión que se pueden someter a evaluación y que justifican la actividad de investigación; combinar métodos cualitativos y criterios de evaluación cuantitativos; favorecer el acceso abierto de los resultados de investigación, sea a

través de publicaciones, datos o metodologías; y permitir la evaluación de investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria a través de la instauración de un nuevo campo, que lo denomina “Campo 0 Interdisciplinar”.

En realidad, son cambios graduales, rellenos en las fisuras más evidentes del modelo vigente de evaluación de España y del mundo. No son grandes modificaciones ni tampoco significan un giro dramático. Pero es indudable que cada vez resulta más difícil ocultar las grietas y todo indica que llegó la hora de discutir y poner en marcha un nuevo modelo de evaluación.

Pie de página: Los diputados aprobaron el Presupuesto de Egresos de la Federación y no hay novedad en el ramo 38, el ramo destinado a ciencia y tecnología. Aquí lo veremos.// El tema de la Inteligencia Artificial sigue ausente en las políticas públicas, pero los diputados se aprestan a sancionar su utilización con una reforma al código penal. También lo veremos aquí.

Argentina: ¿desarmar su sistema científico y tecnológico?

Alejandro Canales, 23 de noviembre de 2023

El presidente electo de la Argentina, Javier Milei, anticipó en agosto de este año, cuando se reveló como el fuerte contendiente que sería, que si resultaba ganador eliminaría el Ministerio de Ciencia y Tecnología de ese país y privatizaría su principal organismo científico. La propuesta parecía una extravagancia del entonces polémico aspirante a la presidencia.

Ahora, Javier Milei ya es reconocido como vencedor y próximo presidente. Además, a diferencia de lo que preveían las encuestas, obtuvo una holgada ventaja de más de diez puntos porcentuales sobre su contrincante. La pregunta es si Milei hará o no todo lo que dijo en campaña.

La frase “se hace campaña en verso, pero se gobierna en prosa” es atribuida a Alberto Cuomo, el ex gobernador de Nueva York. Y sí, en general, quien aspira a un cargo de elección popular saca los violines y el lenguaje más florido para seducir a las audiencias, aunque después todo se queda en el aire. Ahora, la misma frase de Cuomo, se utiliza para justificar el inevitable pragmatismo que se impone una vez asumido el cargo.

¿Qué propuso Javier Milei? El pasado mes de agosto, en una serie de entrevistas, entre ellas las concedidas al canal de televisión “La Nación Más” (LN+), propiedad del diario del mismo nombre, expresó que eliminaría la mayor parte de los ministerios, salvo siete: Economía; Relaciones Exteriores; Infraestructura; Seguridad; Justicia; y del Interior. Pero añadió uno: “Capital Humano”. O sea, recortaría al máximo la administración pública del Estado argentino.

También le preguntaron a Milei qué haría con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Este último es el organismo de fomento a la actividad del sector que depende del presidente, instaurado hace 65 años y actualmente aglutina a cerca de 12 mil investigadores de todas las áreas de conocimiento y otra cantidad similar de becarios de doctorado y posdoctorado.

La respuesta de Milei fue: “El Conicet, en manos del sector privado”. Es decir, la administración del organismo sería responsabilidad de particulares. Añadió sobre investigadores y becarios: “Que se ganen la plata sirviendo al prójimo. ¿Qué productividad tienen [los científicos]? ¿Qué han generado? Buscaremos la forma de asignarlos a otras cosas” (*La Nación* 16.08.2023).

No fue una propuesta formulada al calor de los reflejos histriónicos proyectados en pantalla. En una siguiente entrevista remarcó sobre el Conicet: “Tiene 35 mil personas, la NASA tiene 17 mil. Me parece que el Conicet no produce en línea con lo que produce la NASA. La productividad del Conicet es bastante cuestionable” (19.08.2023).

En respuesta, el propio ministro de ciencia, Daniel Filmus, encabezó una manifestación pública de rechazo. El funcionario dijo: “el solo planteo de que un país puede desarrollarse sin ciencia es de una ignorancia enorme, sobre todo cuando el mismo personaje que hace el planteo pone de ejemplos a países cuyos estados son los que más invierten en ciencia y tecnología” (*Hora Cero*. 19.08.2023).

Todavía más, en la víspera de la reciente segunda vuelta electoral, 16 titulares de centros de investigación del Conicet, hicieron pública su posición: “Desde aquí queremos reivindicar la defensa sin condicionamientos de la educación pública y gratuita, la cultura y los derechos humanos. Asimismo, afirmamos que la ciencia es motor del desarrollo y fundamento de la soberanía nacional” (Conicet 10.11.2023).

Los directivos advertían en su comunicado: “La propuesta de un país sin Conicet, sin universidades públicas, sin escuelas ni hospitales estatales, nos interpela sobre el rol que cumplimos como sector científico, y desde el papel que tiene el conocimiento en el desarrollo de nuestro país”.

Vinieron las elecciones y, ahora, el aspirante es el virtual presidente. El mismo que propuso en campaña anular una buena parte de los ministerios y de las capacidades administrativas del Estado, entre ellos el sector científico y tecnológico. Asumirá el cargo el próximo 10 de diciembre y muchos ciudadanos argentinos esperan que cumpla sus promesas y otros tantos que no lo haga.

Todo indica que Argentina sí experimentará un fuerte recorte de su aparato estatal y un ajuste de sus funciones administrativas. Tal vez el cambio no será de la magnitud anunciada, porque el tiempo de campaña es uno y el de gobierno es otro.

Tampoco está claro que los ministerios se puedan eliminar sin mayor trámite ni resistencia, pero habrá que esperar el programa de gobierno.

Los indicadores en la región de América Latina muestran que Argentina ocupa una posición relevante, tanto en educación superior como en ciencia y tecnología. En primer lugar aparece Brasil, luego México y en tercer lugar Argentina. De hecho, los tres países, concentran el mayor volumen regional de la matrícula de nivel superior y alrededor de 8 de cada 10 pesos de inversión en ciencia y tecnología.

Grave, muy grave será para la Argentina si anula o desarma sus capacidades científicas y tecnológicas.

Pie de página: La semana pasada, por enésima ocasión, la autoridad anunció que la vacuna mexicana Patria estará disponible antes de que concluya este año... Usted sacará sus propias conclusiones.



La ilusión del compromiso número siete

Alejandro Canales, 30 de noviembre de 2023

El presidente Andrés Manuel López Obrador, el 1 de diciembre del 2018, el día que asumió el cargo, enlistó 100 compromisos. El número siete planteaba: “En 2019 estarán funcionando 100 universidades públicas, con carreras acordes a cada región del país para atender con educación de calidad y sin pago de colegiatura a 64 mil estudiantes del nivel superior”.

La pregunta en aquel entonces era: ¿un año para poner en marcha un centenar de universidades con carreras pertinentes y además con educación de calidad? La experiencia mostraba que la materialización de los proyectos universitarios, los verdaderos y consolidados, casi en cualquier tiempo y lugar, avanzan muy gradualmente. Ahí está el ejemplo de la ahora Universidad Autónoma de la Ciudad de México que apenas en este mes, luego de dos décadas de maduración, forma parte de las instituciones reconocidas por la **Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior**, la **Anuies**.

El caso es que el ejecutivo federal, desde el 1 de diciembre del año 2020, dio como resuelto el compromiso número siete. Aunque las evidencias del programa estaban sostenidas solamente con palabras, desde entonces quedó registrado: “Desde el año pasado, las 100 universidades operan en sedes provisionales en todas las entidades del país y, actualmente, están en construcción las sedes definitivas. En estas universidades ya se imparten 36 carreras profesionales con una matrícula de 15,105 estudiantes” (Aquí lo puede leer: t.ly/81OZN).

Así que lo relevante para saldar el compromiso fue el número de establecimientos, lo demás era lo de menos. Total, luego se verían las condiciones laborales de los

profesores, los sitios donde podrían ubicarse las aulas, los 15 mil o 64 mil alumnos, la matrícula por plantel o la calidad educativa, asuntos que hoy siguen a la espera de ser resueltos. También se abandonó la tentación de llamar universidad a cada plantel del programa, se impuso el principio de realidad de las instalaciones donde se albergan, ahora ya son reconocidas como sedes, pero conserva el plural de Universidades del Bienestar.

Actualmente, cinco años después de anunciado el compromiso de las 100 universidades, en el informe de gobierno de este año, en el apartado correspondiente al servicio educativo, se dice que el programa Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” (UBBJG) ya tiene casi dos centenares de sedes y más de 62 mil alumnos. También dice que, al cierre del primer semestre de este año, se entregaron casi 2 mil 500 certificados y se titularon 663 alumnos (págs. 252 y 253).

Los números fríos de 197 sedes y 62 mil 775 estudiantes suman más establecimientos de los previstos, pero menos alumnos de los que se calculaban. Sin embargo, no dicen mucho sobre el programa, sobre todo si se toma en cuenta que es una iniciativa que corre por cuenta propia. No hay una explicación, al menos no es pública, pero las UBBJG van en su propio carril, no forman parte de los lineamientos programáticos ni de la estructura administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior.

El organismo coordinador de la UBBJG adquirió personalidad jurídica al emitirse el decreto correspondiente en el 2019 y ahí especificó que sería un organismo descentralizado y agrupado a la SEP. También se reiteró que impartiría educación superior de calidad y las sedes se instaurarían “con base en la participación social y con enfoque a estudiantes ubicados principalmente en zonas de alta y muy alta marginación del país” (Artículo 1, DOF. 30.07.2019).

A la vista de las desigualdades en el país y las escasas oportunidades educativas para los jóvenes situados en las posiciones más bajas de la escala social, la posibilidad de mayores y mejores opciones para ingresar a los estudios superiores es necesaria e impostergable. No obstante, la ventana abierta de las nuevas universidades es más bien el espejo que nos regresa la imagen de la desigualdad y la segmentación educativa.

Todo es difícil de precisar y conocer sobre el programa de la UBBJG. Trozos de realidad se asoman en testimonios de profesores que se quejan de las condiciones de trabajo, alumnos que estudian lo que no querían y solamente tienen un maestro para todas las materias; sedes educativas improvisadas que no tienen la infraestructura mínima, programas de estudio que apenas consiguen un

reconocimiento oficial o certificados y títulos que no llegan. No obstante, el decreto de creación dice que se impartirán estudios superiores de calidad.

Un estudio de González, Mejía y González-Callejas del 2022 sobre la distribución de los estudiantes en las nuevas universidades ha documentado que, hacia finales del año 2021, había sedes que tenían 27 estudiantes (Tlahualilo, Durango) y otras con 2 mil 54 (Juan R. Escudero, Guerrero) con una media de 259 (Aquí lo puede consultar: t.ly/7mM8a).

De acuerdo con el mismo estudio, el plantel Iztacalco en Ciudad de México registraba un docente para 352 estudiantes y la sede de Santiago Sochiapan, Veracruz, donde había 170 estudiantes y ningún docente registrado. De hecho, el pasado 17 de noviembre, la organización denominada, “Coalición de Trabajadores por los Derechos Laborales de las UBBJG” sostuvo en conferencia de prensa las razones de su litigio con la autoridad y entre ellas estaban los despidos injustificados, violaciones a sus derechos laborales y salarios que nunca llegaron (Aquí la puede escuchar: t.ly/8_sCp)

El problema principal con las UBBJG es que solamente aparece esa narrativa épica de que se cumplió con el compromiso de 100 universidades y atiende a los excluidos de la educación superior, poco importa si ya son más sedes, cómo se distribuyen los alumnos, qué garantía tienen sus estudios o en qué condiciones operan los planteles. Por cierto, apenas en este 2023 el presupuesto del programa se incrementó a 1 mil 476 millones de pesos, los cuatro años anteriores su presupuesto fue de 1 mil millones de pesos; para el año próximo sus recursos ascenderán a 1 mil 548 millones de pesos.

En fin, si las opciones de estudios superiores para los sectores más desfavorecidos no son oportunidades verdaderas, la segmentación del sistema educativo con calidades distintas se hará más profunda, la ilusión de bienestar y las aspiraciones educativas de los jóvenes se diferirán para una nueva promesa. El círculo de la reproducción de la desigualdad quedará cerrado.

Pie de página: Estamos de aniversario: ¡*Campus Milenio* cumple un año más! Lectoras lectores, gracias a ustedes.